



Exp.388/20
R.P.11/26

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 28 de agosto de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas al llamado público abierto, para cubrir una vacante con perfil profesional abogado, bajo la modalidad de contratos de Función Pública; -----

RESULTANDO: I) que por el numeral 2º) de la RD.516/25 del 05/11/2025, se autorizó la emisión del presente llamado; -----

-----II) que por RD.148/26 del 27/05/2026, fueron enmendadas las bases del presente llamado correspondiente al perfil Abogado, en la forma sugerida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fojas 69 vuelto a 70 vuelto;-----

-----III) que con fecha 18/08/2026, la Gerencia de Recursos Humanos, solicita a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación de un representante a los efectos de integrar el Tribunal Examinador actuante, el cual actuaría como delegado de la Gerencia General de AFE, de conformidad con lo establecido en el art.6 de las Bases Generales, relativo a la *"Integración del Tribunal Examinador"*; -----

-----IV) que en misma comunicación, da cuenta de la publicación de las bases del presente llamado en el portal Uruguay Concurso, en las formas y plazos previstos por la ONSC, bajo el N°7164/2026; -----

CONSIDERANDO: la necesidad de la continuidad del proceso concursal y lo establecido en el art.6 de las Bases Generales, el cual versa: *"El tribunal examinador estará integrado por: un representante de la Gerencia General, un representante de la Asesoría Jurídico Notarial, un representante de la Gerencia de Recursos Humanos. Asimismo se extenderá la invitación a la Unión Ferroviaria para designar un veedor"*; es que este Directorio entiende necesario, proceder a la designación de los integrantes del Tribunal que regirá el presente proceso concursal; -----



ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 9º), Inciso c) del Decreto-Ley N°14.396 del 10/VII/975 (Carta Orgánica de A.F.E.) y a lo establecido en el art.5º) de la Ley N°18.251 del 06/01/2008; -----

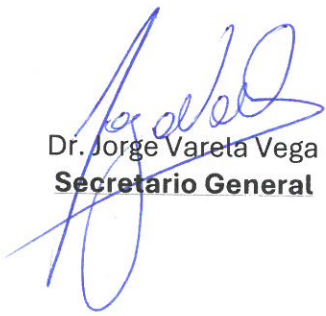
-----**LA PRESIDENCIA**-----

-----**RESUELVE:**-----

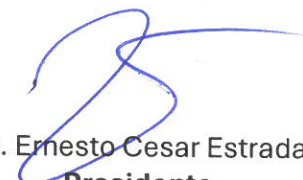
1º. DESIGNAR como integrantes del Tribunal que regirá el presente proceso concursal a los señores: Lic. Gustavo Lione, por la Gerencia de Recursos Humanos; Dr. Jorge Varela, por la Asesoría Jurídico Notarial, y el representante de la Gerencia General se delega en la Oficina Nacional del Servicio Civil, quien designará al titular por resolución propia. ---

2º. DAR cuenta de lo actuado en la próxima Sesión Ordinaria, a celebrarse por el Directorio, al amparo de lo establecido en el Artículo 9º), Inciso C) del Decreto-Ley N°14.396 del 10/VII/975 (Carta Orgánica de A.F.E.). -----

3º. COMUNICAR la presente a la ONSC y a la OPP; fecho, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.

REFERENCIA: 8
ORIGEN: O.N.S.C.
DOCUMENTO:
EE2026/02008/00263
RESOLUCION:
000116/2026



Uruguay
Presidencia

ONSC
Oficina Nacional
del Servicio Civil

Montevideo, 4 de setiembre de 2026

VISTO: la Nota N.º 211/2026, de fecha 31 de agosto de 2026, remitida por la Administración de Ferrocarriles del Estado con R.P 11/26 del 28 de agosto de 2026;

RESULTANDO: que en la misma solicita a esta Oficina Nacional del Servicio Civil, la asistencia para integrar el Tribunal de un Llamado público y abierto, para cubrir una vacante con perfil profesional abogado, bajo la modalidad de contrato de Función Pública;

CONSIDERANDO: que en ese sentido corresponde designar a las funcionarias que participarán en el Tribunal de concurso que se solicita;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

RESUELVE:

1º.- Designase como representantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil, para la integración del Tribunal a la Lic. en Relaciones Laborales Sra. Sandra Aquino C.I. N.º 1.955978-5 y a la Dra. Verónica Arbigay, C.I. 1.532.625-3 como titular y alterna indistintamente;

2º.- Dicha participación es, sin perjuicio de las tareas habituales.

3º.- Pase a la División Gestión Humana, para notificación de las interesadas.

4º. - Cumplido, comuníquese a la Administración de Ferrocarriles del Estado para su conocimiento y demás efectos.

Primera firma: Sergio Pérez - 9/4/2026

Página 1 de 1

Firmante y Fecha

Firmante y Fecha

Pérez, Sergio-04/09/2026-Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil